

**OSVALDO RODRÍGUEZ,
UN LIBRERO DE CEPA**

La suya ha sido una aventura por el mundo,
las páginas de los libros, las delicias de la
conversación y del amor. **RETRATO 12**

25 CENTAVOS • 3 SECCIONES • 36 PÁGINAS • AÑO 125 • ECUADOR

JUEVES 30 DE ABRIL DE 2009

PRIMER DIARIO PÚBLICO

www.efelegrafo.com.ec

EFELEGRAFO

EDICIÓN N° 45.302



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE
LA COMPAÑÍA DELTREP S.A.

Se comunica al público que la compañía DELTREP S.A. reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 24 de marzo de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 09-G-IJ-0002113 el 15 de abril de 2009.

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere al siguiente: "Cláusula Tercera del Estatuto Social de la compañía, en lo referente al objeto social, reduciendo el texto del numeral 7, el cual en lo sucesivo será el siguiente: Construcción de toda clase de obras civiles, como todo tipo de viviendas, locales comerciales, lotizaciones, urbanizaciones, carreteras, puentes, aeropuertos, terminales terrestres, puertos marítimos y fluviales y a la comercialización, compra, venta, fraccionamiento, consignación, importación, exportación y distribución de maquinarias para la construcción y materiales para la construcción, como cemento, cal, piedra, hierro".

Guayaquil, 15 de abril de 2009

Rafael Mendoza Avilés
SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

(3896)